



EDUCACIÓN
PARA EL
DESARROLLO
FUNDACIÓN FAUTAPO

Orientaciones para la definición de políticas y estrategias de dirección universitaria en la implementación del enfoque de formación basada en competencias

José García López

Noviembre 2010

ORIENTACIONES PARA LA
DEFINICIÓN DE POLÍTICAS
Y ESTRATEGIAS DE
GESTIÓN UNIVERSITARIA

ORIENTACIONES PARA LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS
Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Fundación Fautapo

D.L.: 4-1-47-11

ISBN: XXXXXX

Impreso en Apoyo Gráfico

La Paz - Bolivia



INTRODUCCIÓN

El Sistema Universitario Boliviano se constituye en un pilar fundamental en el desarrollo del país, su funcionamiento deberá responder acertadamente a todas las necesidades que demanda la sociedad, en el marco de la pertinencia.

La gestión universitaria debe constituirse en el motor de la modernización de todos los componentes del sistema universitario boliviano, buscando eficiencia y calidad en el servicio de la Educación Superior, tanto en la formación de profesionales, la investigación y la interacción social.

Este documento inicialmente presenta un análisis de la estructura organizativa de la Universidad Boliviana, articulando con la visión, misión, necesidades y acciones planteadas en los diferentes documentos constitutivos y de planificación estratégica.

Se elabora propuestas de políticas y estrategias de operativización en las áreas directivo-administrativas y académicas universitarias para garantizar la implementación del enfoque de Formación Basada en Competencias en el Proyecto Curricular.

Finalmente, se ilustra el ejemplo que se vive en la Universidad Amazónica de Pando al constituirse una de las primeras universidades del país que adopta a nivel institucional el enfoque de Formación Basada en Competencias.

Con este aporte, se espera contribuir a iniciativas de cualificación académica universitaria en el marco de la pertinencia.





DIAGNOSTICO

La visión y misión de la Universidad Boliviana contempla la formación de profesionales competentes, con un modelo educativo integrador que responda con pertinencia a las demandas de la sociedad, resolviendo problemas y promoviendo el desarrollo socioeconómico a través de la formación de profesionales, la investigación e interacción social, vinculado a instituciones nacionales e internacionales.

Entre las principales fortalezas está la Autonomía Universitaria, la disponibilidad de recursos tanto humanos, financieros e infraestructura física como tecnológica, se distinguen oportunidades de nuevas demandas, la cooperación internacional, los saberes y tecnologías disponibles como el acceso a la participación en la definición de planes de desarrollo regionales; pero entre las principales debilidades está la incipiente relación con la demanda del contexto tanto en la formación, investigación e interacción social, lo que repercute en incipientes niveles de desarrollo regional y nacional, la pérdida de valores y la ampliación de la brecha en el desarrollo científico tecnológico.

La Universidad asume como principales políticas, la formación profesional de pregrado y posgrado, la Investigación Científica e Innovación Tecnológica, como Interacción Social, la relación Universidad-Sociedad-Estado y entre la gestión de los procesos universitarios, la eficiencia, eficacia, pertinencia y calidad. La formación con un currículo pertinente perfeccionando la enseñanza aprendizaje con la práctica de la inter, trans y multidisciplinariedad en la búsqueda del profesional competente. La gestión académica, se sitúa

en la obligación que tiene la institución de administrar con eficiencia, eficacia, pertinencia y calidad el conocimiento, en un contexto de permanente cambio y modernización. La formación docente como proceso continuo para asegurar la calidad de los procesos pedagógicos-didácticos, en la gestión del currículo pero también la actualización en la disciplina científica.

La incorporación de los procesos de Investigación e innovación tecnológica en el diseño curricular, es una de las políticas que contribuye a la evaluación de resultados traducidos en las competencias profesionales, considerando la relación de la Investigación con sectores productivos, empresa y sector público.

Es de desatacar también que la Universidad contempla entre sus políticas el acceso a las tecnologías organizacionales de la información y comunicación, la búsqueda de recursos humanos capacitados y comprometidos, perfeccionamiento de los procesos de planificación, organización, dirección y control de las funciones sustantivas y complementarias y el mejoramiento de la calidad y la acreditación.

La estructura organizativa a nivel nacional contempla al Congreso Nacional de Universidades como el máximo órgano de gobierno, a ello se suma la Conferencia Nacional; como órgano coordinador se establece el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), y los órganos de asesoramiento nacional las diferentes reuniones nacionales. Las atribuciones de estas instancias están orientadas a la definición de políticas nacionales en el ámbito de la Educación Superior Universitaria, especialmente en relación a las funciones sustantivas.

En el ámbito local, una Universidad contempla como órganos de gobierno común al Congreso Universitario Institucional, el Honorable Consejo Universitario, los Consejos Facultativos o de Área y en algunos casos los Consejos de Carrera; éstos tienen la atribución de

aprobar la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno en los diferentes temas que conciernen a la institución.

Se identifican instancias ejecutivas como los Rectorados y Vice-Rectorados, sumándose las Decanaturas o Direcciones de Áreas, los que asumen la representación legal e institucional y dirigen el funcionamiento de todas las unidades operativas bajo su dependencia. Cabe destacar que la parte académica es dirigida mayormente por el Vice-Rectorado con el apoyo de direcciones académicas, de investigación e interacción social, éstas a su vez cuentan con unidades técnicas.

Los organigramas permiten visualizar las relaciones de dependencia y la coherencia con las funciones sustantivas de la Universidad Boliviana, entre ellas de manera específica con baja frecuencia unidades especializadas con el desarrollo curricular, la evaluación y control de calidad.

Todas las universidades establecen una instancia de administración de recursos con dependencia directa del Rectorado, además de contar con recursos del IDH como una fortaleza, lo que favorece las posibilidades de mejorar la gestión en la Educación Superior.





PROPUESTA DE POLÍTICAS EN LAS ÁREAS DIRECTIVO- ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS UNIVERSITARIA PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS (FBC) EN EL PROYECTO CURRICULAR

1. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL EN BASE AL ENFOQUE DE FORMACION BASADA EN COMPETEN- CIAS

Entre algunas de las debilidades comunes de la Universidad Boliviana, está la incipiente relación con las demandas del contexto, reflejado en currículos descontextualizados y un limitado vinculo entre la docencia, Investigación e Interacción Social.

El enfoque de Formación Basada en Competencias contempla precisamente acortar la brecha entre la demanda y la oferta, desarrollar desempeños idóneos en los profesionales de tal manera que puedan responder con pertinencia al contexto.

La pregunta es ¿Cómo se enseña a investigar?, ¿Dónde se genera la cultura de la investigación?, ¿Qué se investiga y en qué condiciones?, si la universidad sólo plantea algunas asignaturas de metodología de investigación y la modalidad de graduación (que no todos



los estudiantes optan por ella); éstas son insuficientes para responder de manera pertinente al anhelado desarrollo de nuestro país.

La metodología de investigación científica debe ser una permanente estrategia didáctica para la enseñanza y aprendizaje desde los primeros cursos hasta la culminación de la formación profesional y post-gradual. De esta manera se pueda responder a una de las políticas establecidas en la Universidad Boliviana “Incorporar los procesos de Investigación e innovación tecnológica en el diseño curricular”.

El profesional será competente para investigar y resolver con pertinencia los problemas del contexto o proponer acertadamente iniciativas de desarrollo, si su formación ha permitido una cultura de investigación. Toda acción profesional requiere de la administración de información, para un verdadero desempeño técnico, si no existe la competencia de la investigación, se podría decir que el desempeño “profesional” es empírico ya que carece del componente crítico y reflexivo.

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje, no solo consistirán en ejercicios de investigación, si no que de manera gradual con diferentes niveles de profundidad, deberán responder de manera útil a problemas reales del contexto, en el marco de las políticas establecidas en la Universidad Boliviana como: “Relación de la Investigación con sectores productivos, empresa y sector público”, “Desarrollar sinergias con actores locales para hacer posibles estrategias de desarrollos locales”, “Relación con el proceso de desarrollo nacional”, “Contribuir a las estrategias departamentales de desarrollo”, “Los costos, la funcionalidad y sostenibilidad deben garantizar la eficiencia, la eficacia, la pertinencia y la calidad”.

Respecto a las políticas de interacción social, como se plantea en el Sistema Universitario Boliviano, deberá establecer una relación dinámica entre Universidad-sociedad y Estado.

Un profesional competente es aquel que integra en su desempeño el saber conocer, saber hacer y saber ser; lo que implica gestionar el conocimiento científico como los saberes locales, regionales, aplicándolas de manera pertinente a las necesidades y proyecciones de desarrollo en el marco de la interculturalidad, preservación del medio ambiente, con ética, transparencia, trabajo en equipo y otras actitudes favorables que facilitan las relaciones interpersonales y una buena comunicación.

La Universidad deberá propiciar vínculos tomando iniciativas con sectores sociales y productivos, además de relacionarse con el Estado para coadyuvar y orientar estrategias de desarrollo.

Para ello el enfoque de FBC, orienta el establecimiento de alianzas estratégicas, mediante convenios y otras formas de establecer acuerdos entre la Universidad-sociedad y Estado.

Se deberán establecer modelos sistémicos de funcionamiento de alianzas estratégicas, generando escenarios de enseñanza y aprendizaje permanentes en situaciones reales y de mutua cooperación interinstitucional. Las instituciones como escenarios favorables de enseñanza aprendizaje, deberán ser beneficiadas permanentemente con las prácticas profesionales que realizan los estudiantes, y de manera recíproca los mismos estudiantes y universidad.

La Universidad no siempre contará con todos los equipos e insumos necesarios para la práctica profesional, y si aún así fuere, los estudiantes aprenderían a manejar tecnología que no siempre encontrarán en el contexto laboral, esto afecta en un desempeño desfavorable en el campo laboral profesional.

Sin embargo si se intensifica una práctica profesional del estudiante, en una situación real de trabajo con las condiciones existentes, se propiciará una mejor respuesta de desempeño profesional, además de posibilidades de desarrollo por las innovaciones que tendría que realizar el mismo.

La esencia de la Interacción Social universitaria, radica en dinamizar de manera sistémica las alianzas estratégicas, lo que permitirá lograr competencias profesionales en los estudiantes de manera efectiva para una respuesta pertinente al contexto y concretizar las políticas establecidas como las siguientes:

- Promoción de la cultura boliviana, desarrollando proyectos interculturales y de reconocimiento mutuo.
- Relación con la sociedad, su historia y su capacidad productiva en sus diversas potencialidades e identidades.
- Rescate de los conocimientos locales, para su sistematización en conocimiento universal.
- Relación con los sectores productivos nacionales, regionales y locales tanto del sector público como privado.
- Contribuir al desarrollo de las potencialidades socio económicas nacionales y regionales
- Transferencia de información e innovación tecnológica creada en el ámbito universitario.

2. MODALIDADES DE INGRESO Y EGRESO EN BASE AL ENFOQUE DE FORMACION BASADA EN COMPETENCIAS.

MODALIDADES DE INGRESO

Actualmente el ingreso de estudiantes a la universidad está regulada por el Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana.

Las modalidades de admisión vigentes son:

- a) La Prueba de Suficiencia Académica (P.S.A.)
- b) El Curso Pre-Universitario (C.P.U.)
- c) La admisión especial.

Según el citado reglamento, la **Prueba de Suficiencia Académica**, se constituye en uno de los mecanismos por el cual se permite a los bachilleres postulantes seguir estudios universitarios sin el requisito del curso preuniversitario. Esta se compone de un prueba de conocimiento y de un diagnóstico psicotécnico que evalúa a los postulantes según al área de estudios, Facultad o Carrera a la que aspiren.

El Curso Pre-Universitario tiene como objetivo fortalecer en los postulantes, sus capacidades cognoscitivas y desarrollar sus aptitudes y otorgarles instrumentos básicos para realizar estudios superiores. Este curso contempla la realización de actividades de nivelación, aplicación de pruebas parciales y elaboración de trabajos prácticos, culminando con la aplicación de una evaluación final.

La Admisión Especial es concebida como el procedimiento académico-administrativo por el cual las personas que desean iniciar o continuar estudios universitarios *quedan exentas de cumplir con la modalidad de admisión vigente*, por poseer títulos de Licenciatura, Técnico Superior, Graduados de Colegio Militar, Academia Nacional de Policías, Normal Superior y otros que son resultados de disposiciones y convenios especiales de las Universidades del Sistema en el marco del rendimiento académico y la equidad social.

La formación profesional en el marco de la Formación Basada en Competencias, requieren de competencias básicas de estudio independiente, autónomo, conocimientos fundamentales, saber estudiar y una actitud favorable ante el trabajo en equipo, buenas relaciones humanas, comunicación etc.

Si observamos lo previsto en el Reglamento de Régimen Estudiantil, sólo se enfatiza evaluaciones sobre el saber conocer.

Son pocas las unidades educativas del nivel secundario que se preocupan por facilitar o preparar al bachiller en técnicas de estudio y la orientación vocacional, a esto se suma las deficiencias en la

preparación de conocimientos esenciales para posibilitar estudios superiores como consecuencia de la desarticulación existente entre la universidad y la secundaria.

La falta de preparación en técnicas de estudio hace que los estudiantes estudien desordenadamente, tienen dificultades en el análisis, síntesis, lectura, redacción, razonamiento, reflexión y otras condiciones esenciales para encarar estudios superiores.

Por otro lado, la falta de orientación vocacional ha causado un sin número de frustraciones personales a los estudiantes como tiempo y recursos económicos a la familia y a la universidad. Generalmente los bachilleres están desorientados a la hora de iniciar una carrera universitaria, no saben lo que van a estudiar, se aferran a una serie de influencias que lo confunden y persuaden, tomando una decisión equivocada que le lleva en muchos casos a cambiar de carrera, abandonarla o finalmente terminarla y no ejercerla. Si se hicieran estudios económicos en la universidad relacionadas con este factor, seguramente se establecerían ingentes recursos desperdiciados por esta causa.

La orientación vocacional está ligada fuertemente a la motivación y actitud favorable del estudiante hacia la realización personal como profesional, *quién no se siente realizado al hacer toda su vida lo que le gusta y encuentra en ella una satisfacción permanente*. Esta es una condición fundamental para la formación de competencias profesionales.

Las evaluaciones en cualquiera de las modalidades de ingreso, a la Universidad Boliviana en el marco de la Formación Basada en Competencias, deberá valorar y promover los saberes fundamentales, el saber estudiar y la actitud favorable ante el trabajo en equipo con buenas relaciones humanas y responsabilidad.

MODALIDADES DE GRADUACION

Para establecer políticas relacionadas con la modalidad de graduación en el marco de la FBC, es necesario analizar las modalidades vigentes en el Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana.

El reglamento no reconoce la condición académica de egresado y expresa que las diferentes modalidades de graduación deberán priorizar el estudio de la realidad nacional y regional en los aportes al conocimiento científico universal.

Las modalidades de graduación vigentes según el citado reglamento son:

Nivel Licenciatura

- Tesis de Grado
- Proyecto de Grado
- Examen de Grado (Examen de: Contenidos, Expedientes, Clínico)

Internado Rotatorio

- Trabajo Dirigido (Externo, Interno)
- Por excelencia (Rendimiento Académico, Reconocimiento a la Calidad)

Bachiller Universitario en Ciencias o Artes.

- Directa (Conclusión satisfactoria del plan de estudios)

Técnico Universitario Superior

- Pasantía
- Monografía
- Proyecto de Grado Técnico. (Técnico, Tesina)

Técnico Universitario Medio (Programa)

- Directa. Conclusión satisfactoria del Plan de Estudios.

Es de reconocer que si bien la mayoría de las modalidades de graduación vigentes han hecho aportes importantes al conocimiento científico, éstas han quedado archivadas en las universidades y no han satisfecho de manera efectiva las necesidades de desarrollo y a la solución de problemas sentidos de nuestro país.

Precisamente la descontextualización del currículum y la falta de pertinencia en la generación de ciencia de las universidades bolivianas, hace que se vislumbre como una entidad aislada de la sociedad y sus necesidades.

Las modalidades de graduación deberían ser establecidas en función de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, formulándose en función de las necesidades y proyecciones mediante alianzas estratégicas, en un vínculo entre Estado, Empresa y Universidad como se plantea en las políticas de la Universidad boliviana.

Se debe recordar que la visión de la Universidad es la formación de profesionales de alta calidad, competentes, comprometidos, con valores humanos, culturales y sociales, creativos, innovadores, emprendedores y agentes de cambio.

También se visualiza una Universidad que responde a las demandas de la sociedad, resolviendo problemas y promoviendo el desarrollo socioeconómico, a través de la formación, investigación e interacción social, a nivel urbano y rural, considerando la equidad de género, la diversidad cultural, el aprovechamiento racional de los recursos y cuidando el medio ambiente.

En este marco las modalidades de graduación en la Universidad boliviana considerando el enfoque de la FBC, deberán ser planificadas, organizadas, ejecutadas y evaluadas en respuesta a la visión,

asegurando profesionales competentes que respondan a la sociedad resolviendo problemas y promoviendo el desarrollo.

Se debe planificar como se menciona en las políticas, la integración con los planes y procesos de desarrollo local, departamental y nacional.

Se deben organizar las relaciones con sectores productivos, empresa y sector público.

Se deben ejecutar proyectos, pasantías, internados, etc. en función de lo planificado y las relaciones establecidas.

Se deben evaluar competencias demostradas en la ejecución de los proyectos, pasantías, internados y otros.

- La Universidad cuenta con las siguientes fortalezas:
- Disponibilidad de recursos humanos en diversos campos profesionales
- Vigencia de acuerdos y convenios con organizaciones regionales, nacionales y extranjeras.
- Disponibilidad de recursos financieros provenientes del Impuesto Directo sobre Hidro-carburos (IDH)
- Cuenta con infraestructura física y tecnológica para el aprovechamiento de las TICs.

Se plantea las siguientes políticas:

- Relación de la Investigación con sectores productivos, empresa y sector público.
- La Investigación como factor de definición de la matriz productiva nacional
- Relación con el proceso de desarrollo nacional, proceso sostenible de I+D

Se debe formar estrategia nacional para el desarrollo del conocimiento y los procesos productivos.

- Contribuir a las estrategias departamentales de desarrollo.
- Desarrollar sinergias con actores locales para hacer posibles estrategias de desarrollos locales.
- Compatibilizar las necesidades de los sectores productivos, gobernaciones, municipios y otras instituciones de desarrollo nacional y regional con los intereses y valores académicos de la Universidad Boliviana, de tal forma que recursos e infraestructura en sus campos de acción, se complementen aditivamente para lograr un desarrollo científico y tecnológico sostenido.

De esta manera deberá responder coherentemente a una de sus principales amenazas como los incipientes niveles de desarrollo regional y nacional.

Las evaluaciones de competencias en las modalidades de graduación, deberán ser realizadas por los actores beneficiarios de los proyectos, pasantías, internados u otros ejecutados por los estudiantes, con el concurso de una instancia especializada en el tema, quien establece los indicadores, instrumentos y procedimientos necesarios, considerando el Perfil Profesional establecido en el Diseño Curricular.

3. MODALIDADES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN EN BASE AL ENFOQUE DE FORMACION BASADA EN COMPETENCIAS.

MODALIDADES DE PERMANENCIA

El Reglamento Estudiantil de la Universidad Boliviana define como Régimen Académico Estudiantil a las disposiciones referidas a: la permanencia estudiantil, traspaso, cambio de carrera, suspensión voluntaria de estudios, estudio simultáneo de dos carreras y readmisiones.

En este marco, las preguntas frecuentes que se hacen autoridades y docentes respecto al Régimen Académico, es que la FBC

¿puede adaptarse a condiciones requeridas para la permanencia, traspaso, cambio de carrera o estudio simultáneo de dos carreras?

La Formación Basada en Competencias, certifica cada competencia desarrollada en el estudiante; el acúmulo de éstas hace que se constituya en un profesional en función del nivel de profundidad y complejidad con que se desempeña en un determinado campo disciplinar.

La permanencia estudiantil estará determinada en función del logro de competencias, ésta a su vez establecerá una certificación intermedia; lo importante es que el estudiante está preparado para resolver problemas o establecer propuestas de desarrollo de acuerdo a las competencias logradas, los que deberán ser certificadas por la Universidad en función del plan de estudios y los niveles intermedios de profesionalización establecidos en ella.

Los traspasos de una Universidad a otra, estará determinada por los contenidos establecidos en los Proyectos Formativos, los que deberán ser analizados y ponderados para aprobar o rechazar convalidaciones.

El estudio simultáneo de dos carreras, dependerá de la afinidad de las competencias profesionales establecidas en el perfil de cada plan de estudios.

Como se puede observar en la FBC se puede adaptar las condiciones requeridas para la permanencia, traspaso, cambio de carrera o estudio simultáneo de dos carreras.

MODALIDADES DE TITULACION

Según el Reglamento General de Títulos y Grados, la Universidad Boliviana concede grados académicos, que acreditan a través de diplomas académicos de Técnico Universitario Medio, Técnico Universitario Superior, Bachiller Universitario en Ciencias o Artes y Licenciatura, que pueden especificar diversas menciones.

Técnico Universitario a nivel Medio: Grado académico de enseñanza superior conferido al término de dos años y/o 1.600 horas o su equivalente en créditos de estudios universitarios, habilita a ejercer la profesión correspondiente.

Técnico Universitario Superior: Grado académico de enseñanza superior, conferido al término de tres años y/o 3400 horas o su equivalente en créditos de estudios universitarios, siendo necesario además aprobar los requisitos de graduación establecidos en el respectivo plan de estudios, habilita para ejercer la profesión correspondiente.

Bachiller Universitario en Ciencias o Artes: Grado académico de enseñanza superior conferido al término de cuatro años y/o 4600 horas o su equivalente en créditos de estudios universitarios, siendo necesario además aprobar los requisitos de graduación establecidos en el respectivo plan de estudios. Habilita para ejercer la profesión correspondiente.

Licenciado: Grado Académico de enseñanza superior, al término de cinco años y/o 6000 horas o su equivalente en créditos de estudios universitarios incluida la modalidad de titulación, siendo necesario además aprobar los requisitos de graduación establecidos en el respectivo Plan de Estudios. Habilita para ejercer la profesión correspondiente.

Cada grado académico en el marco de la FBC, se constituye en un conjunto de competencias estructuradas en función de un perfil profesional, los que deberán ser logrados en los rangos de tiempos establecidos en el Reglamento General de Títulos y Grados de la Universidad Boliviana.

Es importante considerar la ponderación mediante créditos.

4. POLÍTICAS QUE REGULEN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (DE ESTUDIANTES) EN TODA LA INSTITUCIÓN EN BASE AL ENFOQUE DE FORMACION BASADA EN COMPETENCIAS.

El Reglamento Estudiantil de la Universidad Boliviana establece que la evaluación de los estudiantes, es un proceso de recolección de información que permite medir el rendimiento progresivo y final de los aprendizajes, en función de los objetivos propuestos en los planes globales de cada asignatura, taller, seminario, etc. y que conduce a la toma de decisiones pedagógicas.

En el marco de la FBC, la evaluación es un proceso de valoración sistemática de desempeños, en función del perfil profesional establecido, para acreditar competencias.

Cada competencia se verifica mediante juicios de valor dados a los criterios de desempeño requeridos.

Se establece también que la evaluación en las distintas unidades académicas de la Universidad Boliviana será: Sistemática, Diagnóstica al inicio de cada período, Continuo, formativo, progresiva y coherentemente planificada además de sumativa, lo que se adapta perfectamente al enfoque FBC.

También el carácter sistemático de la evaluación según el Reglamento Estudiantil y el enfoque de la FBC, se fundamenta en el uso de instrumentos técnicos pedagógicos, centrados en el estudiante como elemento esencial del proceso educativo. Deberá ser planificada y definida de antemano en cuanto a su forma y frecuencia.

El carácter diagnóstico de la evaluación según la FBC, pretende establecer los desempeños previos para lograr la competencia, lo que no es ponderado, sino que facilita referentes para formular estrategias didácticas pertinentes en el proceso docente educativo.

El carácter continuo y formativo de la evaluación es esencial en la formación de competencias, permite verificar y valorar de ma-

nera permanente y progresivamente el dominio de los criterios de desempeño por el estudiante.

Finalmente el carácter sumativo o acumulativo de la evaluación en el marco de la FBC, determina el logro de la competencia, lo que es ponderada de manera cualitativa y cuantitativa.

5. POLÍTICAS DE ACREDITACIÓN.

Según el documento de Bloques Temáticos y Metas del Sector Educativo del Mercosur se considera los siguientes aspectos favorables para la Educación Superior regional:

Acreditación

“Un sistema de acreditación de carreras como mecanismo de reconocimiento de títulos de grado facilitará la movilidad en la región, estimulará los procesos de evaluación con el fin de elevar la calidad educativa y favorecerá la comparabilidad de los procesos de formación en términos de calidad académica.”

Movilidad

“La constitución de un espacio común regional en la educación superior es uno de sus pilares en el desarrollo de programas de movilidad. Este programa abarcará proyectos y acciones de gestión académica e institucional, movilidad estudiantil, sistema de transferencia de créditos e intercambio de docentes e investigadores.”

Cooperación interinstitucional

“Los actores centrales del proceso de integración regional en materia de educación superior son las propias instituciones universitarias. En este sentido, se considera de fundamental importancia recuperar las experiencias ya desarrolladas o en marcha, promoverlas, potenciarlas y estimular nuevas acciones”.

La Universidad Boliviana no está al margen de estas proyecciones, por lo que necesita plantearse políticas relacionadas especialmente con la acreditación.

El Reglamento de Evaluación y Acreditación del Sistema Universitario Boliviano concibe a la acreditación como la certificación de la calidad de los productos logrados y/o de los que se desarrollen en una Universidad Pública y en sus Programas de Formación Profesional, Postgrado, Investigación Científica y Tecnológica e Interacción Social. Es el resultado de un proceso sistemático de evaluación total, fundamentada en los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa por pares académicos.

El mismo reglamento expresa que los procesos de evaluación y acreditación en el Sistema de la Universidad Boliviana tienen como propósitos:

Garantizar la calidad en la formación de los recursos humanos y en el desarrollo de los procesos de investigación científica y tecnológica e interacción social universitaria.

Proteger la fe de la sociedad en las instituciones de Educación Superior Universitaria Pública y en el Sistema de la Universidad Boliviana.

Velar para que los procesos académicos, económico-financieros y administrativos en las Universidades Públicas, se desarrollen con altos grados de eficiencia y eficacia.

Mejorar la calidad, como imperativo de justicia social, en el uso eficiente de los recursos financieros, asignados por el Estado y la sociedad boliviana a la Educación Universitaria Pública.

Las pautas mínimas de acreditación para las Universidades consideran las siguientes dimensiones:

- Contexto Institucional
- Proyecto Académico
- Recursos Humanos
- Infraestructura

Una de las dimensiones fundamentales que se constituye en la esencia de la Universidad es el Proyecto Académico, que involucra la evaluación de los siguientes aspectos:

- Plan de Estudios.
- Proceso Enseñanza - Aprendizaje.
- Sistema de Evaluación.
- Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Extensión, Vinculación y Cooperación.

En este marco, la FBC precisamente responde de manera coherente a los planteamientos de las intenciones del Mercosur como al Reglamento de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana, sin embargo es necesario enfatizar la pertinencia del Proyecto Académico, ya que se constituye en una debilidad al reconocerse su descontextualización.

El Proyecto Académico deberá formularse, ejecutarse y evaluarse en función de un estudio de contexto, el proceso de enseñanza aprendizaje y sistema de evaluación, implicará el desarrollo de competencias, los que se fortalecerán permanentemente en la investigación e interacción social mediante alianzas estratégicas.

Esta determinación proyectará un aseguramiento de la acreditación, ya que los criterios de evaluación enfatizan la coherencia y pertinencia en todas las dimensiones mencionadas.

6. POLÍTICAS DEL MANEJO DE CRÉDITOS.

Según el Documento Informativo Sobre Sistemas de Créditos Académicos en América Latina del Proyecto ALFA Tuning, se defi-

ne al crédito como a la unidad de medida del trabajo académico que requiere el estudiante para lograr competencias profesionales de nivel superior. Puede basarse en diferentes parámetros como la carga de horas/clase, estudio independiente, prácticas de campo, trabajo de laboratorio, taller y otros, o en los resultados del aprendizaje.

EL sistema de créditos es una forma sistemática de describir un programa de enseñanza asignando créditos a sus componentes.

El Crédito Académico tiene una equivalencia según diferentes países entre 30 a 48 horas totales de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de evaluaciones u otras que sean necesarias para medir el aprendizaje en el desarrollo de competencias.

Según el citado documento de ALFA Tuning, en el país de Colombia, el uso de créditos tiene las siguientes ventajas:

- Facilita el análisis y comparación de la información curricular.
- Facilita la movilidad, el intercambio y la transferencia de estudiantes, la homologación de cursos.
- Promueve la flexibilidad curricular al decidir proporciones que pueden ser electivas.
- Estimula la adopción de formas alternativas de organización académica, pedagógica o administrativa.
- Facilita el avance individual de los estudiantes.
- Facilita la transparencia en los procesos educativos.
- Permite a los estudiantes, nuevas opciones formativas a través de los cursos electivos.
- Promueve el cambio institucional porque se constituyen en un instrumento eficaz para lograr la reflexión en busca de la pertinencia y la calidad de la formación.

- Ayudan en la racionalización de los planes de estudio.
- Facilita la interdisciplinariedad.
- Facilita los procesos de internacionalización.
- Fomenta las relaciones entre las diversas unidades académicas en una institución y entre las instituciones.
- Fomenta la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas según sus intereses y motivaciones.
- Fomenta el acceso a diferentes tipos de experiencias y escenarios de aprendizaje.
- Estimula en las instituciones la oferta de actividades académicas nuevas y la diversificación de las modalidades pedagógicas.
- Facilita diferentes rutas de acceso a la formación profesional.
- Facilita la organización de las obligaciones de los estudiantes durante cada periodo lectivo.

En este marco, se propone un sistema de créditos para la Formación Basada en Competencias, debido a las ventajas de flexibilidad, movilidad, accesibilidad y otras que favorecen el desarrollo de competencias profesionales en diferentes escenarios, ritmos como condiciones.

7. POLÍTICAS DE GESTIÓN Y ESCALAFÓN DOCENTE EN BASE AL ENFOQUE DE FORMACION BASADA EN COMPETENCIAS.

El Reglamento del Régimen Académico-Docente de la Universidad Boliviana, establece que la carrera docente ordinaria empieza con la categoría de docente contratado. El objetivo del contrato es poner a prueba la capacidad del docente en el campo de la enseñanza, investigación e interacción social, antes de admitirlo en el escalafón como docente titular.

También define al Escalafón Docente como el registro sistemático, periódico y centralizado de la formación personal y profesional

que facilite la mejor utilización de los recursos humanos y la objetiva categorización del docente universitario.

La evaluación anual de los docentes según norma debe realizarse según los siguientes parámetros:

- Conocimiento y producción científica.
- Preparación pedagógica.
- Cumplimiento de las actividades académicas asignadas.
- Participación en la vida Universitaria.
- Participación en tutorías y asesorías en los procesos de titulación

Según el enfoque de la FBC, el docente también debe ser “competente” tanto en el campo profesional como pedagógico.

Ser competente, no solamente implica dominio del conocimiento disciplinar de la profesión y del ámbito pedagógico, sino experiencia procedimental en el ámbito laboral-profesional con reconocida actitud personal.

La docencia en el marco de la FBC es estratégica, el docente deja de ser el que enseña y se convierte en un estratega que gestiona las relaciones con el mundo real de trabajo, es aquel que saca “el aula del aula” para conformar, en alianza con los actores del contexto, un espacio de desarrollo de competencias. En este sentido, la formación basada en competencias implica un cambio de rol de los docentes.

El papel del docente se diversifica haciendo sumamente importantes dos funciones específicas, que se llevan a cabo en dos momentos diferentes:

En el primer momento, deberá analizar el contexto, identificado las demandas y requerimientos del entorno y participar en la planificación curricular macro (carrera), posteriormente desarrollar

la identificación general de su módulo, planificar y diseñar las experiencias y actividades necesarias para la adquisición de las competencias.

Asimismo, deberá definir los espacios y recursos adecuados para la adquisición de dichas competencias. Esta actividad del docente es previa al desarrollo del curso. Lo anterior se relaciona con el conocimiento y aplicación adecuada de criterios para la selección de estrategias y técnicas didácticas.

En un segundo momento, deberá facilitar, guiar, motivar y ayudar a los estudiantes durante su proceso de desarrollo de competencias, creando situaciones que permitan el establecimiento de alianzas estratégicas con actores e instituciones del contexto, y conducir permanentemente el curso hacia las competencias propuestas.

- Algunas de las competencias requeridas para la docencia universitaria en el marco de la FBC son:
- Diseñar e implementar proyectos formativos para el módulo que administra, con el enfoque de Formación Basada en Competencias.
- Promover la práctica de la investigación en sus estrategias de enseñanza, como en su desempeño docente, divulgando los resultados y/o productos.
- Establecer formas de vinculación con el mundo laboral a través de alianzas estratégicas.
- Desarrollar procesos de valoración que garanticen la adquisición o desarrollo de competencias coherentes con el perfil de formación profesional.
- Utilizar nuevas tecnologías de información en la organización del proceso de enseñanza aprendizaje que permitan el logro de las diferentes competencias.
- Promover la elaboración y ejecución de proyectos de trabajo colaborativo con una actitud solidaria, activa y participativa.

- Trabajar en equipos docentes en la planificación – acción de la oferta formativa.
- Promover la interculturalidad, género y medio ambiente en los procesos formativos.

En este marco la evaluación y categorización docente, deberá tomar en cuenta las competencias requeridas para la gestión de la docencia universitaria, valorando los criterios de desempeño del campo profesional como pedagógico.

8. SISTEMA DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LOS ACTORES DEL MUNDO REAL DEL TRABAJO.

Se debe recordar que una de las debilidades de la Universidad Boliviana es la incipiente relación con las demandas del contexto reflejado en currículos descontextualizados.

Pese a que permanentemente se realizan firmas de convenios interinstitucionales, entre la Universidad y otras instituciones u organizaciones, éstas adolecen de una dinámica de interrelación sistemática y pertinente, razón por la que muchos de los convenios solo quedan en papeles.

Por otro lado, se debe reconocer que la Universidad no cuenta con suficiente infraestructura y equipamiento para las prácticas laborales de los estudiantes en las diferentes profesiones, por esta razón se enfatiza más en lo teórico al contar solo con aulas donde prevalece el discurso.

Sin embargo, las instituciones u organizaciones cuentan con infraestructura y equipamiento, pero no tienen el apoyo técnico suficiente para satisfacer sus necesidades de desarrollo.

La Universidad en el marco de la FBC, deberá establecer alianzas estratégicas con instituciones u organizaciones bajo un modelo sistémico de interrelación institucional, donde los diferentes com-

ponentes estén armónicamente vinculados y controlados para garantizar la calidad de intercambio de servicios y beneficios en pos de un efectivo desarrollo de competencias en estudiantes y actores involucrados.

Las instituciones u organizaciones deberían estar impregnadas de la Universidad, a través de vínculos de interacción social, académico e investigativo. Para ello se tendría que establecer un sistema de interrelación interinstitucional donde existan componentes, procedimientos e instrumentos definidos que permitan operativizar los convenios de manera efectiva, promoviendo la formación de profesionales competentes.

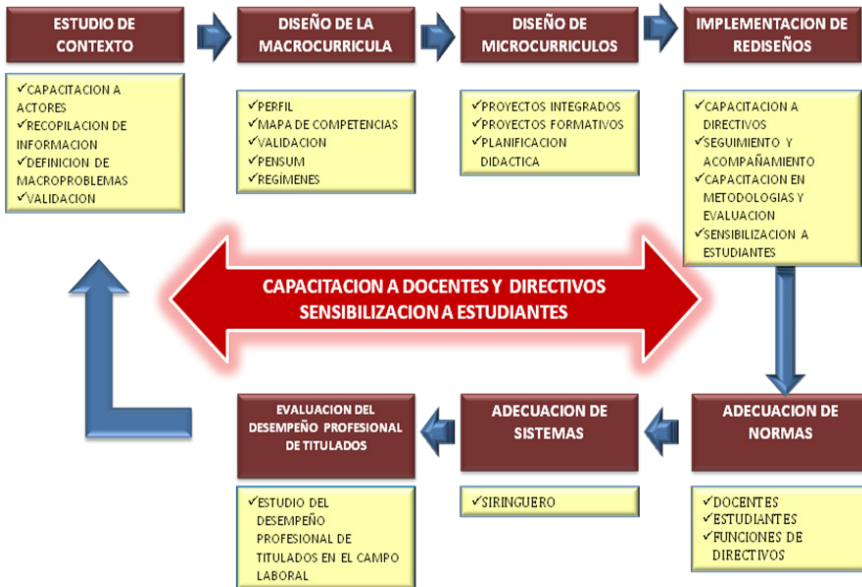
Las organizaciones no solo juzgarán la calidad de formación de profesionales, sino que serán una riqueza de oportunidades para ajustar los procesos de enseñanza aprendizaje en contextos laborales reales, esto se constituye en una condición fundamental en la formación de competencias profesionales.

9. FORTALECIMIENTO INTERNO.

La implementación del enfoque FBC, requiere tomar en cuenta sus diferentes implicaciones como las siguientes:

- Capacitación permanente de los docentes y estudiantes, pues se trata de generar una nueva cultura.
- Readecuación de políticas académicas y administrativas.
- Readecuación de sistemas de administración de información.
- Proyección de infraestructura y equipamiento.
- Renovación, fortalecimiento y consolidación de alianzas estratégicas.
- Desarrollo de tecnologías de educación superior vinculada con la informática.

EL ciclo permanente de cualificación académica en el marco de la FBC requiere la revisión periódica de los planes de estudios y sus implicaciones con los aspectos académico-administrativos, los cuales se ilustran en el siguiente esquema:



En este marco todo programa de formación profesional deberá readecuar periódicamente en función de la pertinencia, su diseño curricular e implicaciones académico-administrativas.

Lo que permitirá fortalecer los procesos de formación profesional verdaderamente respondiendo al contexto y cualificará gradualmente la Universidad en todas sus dependencias.

10. SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCENTES.

El Reglamento del Régimen Académico-Docente de la Universidad Boliviana establece que para ingresar a la Universidad, en calidad de docente ordinario, los postulantes se someterán a concurso de méritos y examen de competencia u oposición. Todo docente

contratado para pasar a la categoría de Titular, deberá en el transcurso del año de prueba, aprobar la evaluación continua.

El concurso de méritos es el procedimiento de selección docente mediante el estudio exhaustivo de los antecedentes académicos, de la labor intelectual y profesional realizada por los postulantes y de la evaluación de la documentación presentada por los mismos. El concurso de méritos será complementado con una prueba de conocimientos científicos y pedagógicos.

La prueba de conocimientos científicos y pedagógicos consiste en la exposición del postulante sobre un tema general de la materia, el análisis y defensa de un plan de trabajo que incorpore la investigación y/o interacción social.

Generalmente al momento de la selección de nuevos docentes para la Universidad, se considera el currículum documentado, donde se puede verificar la experiencia profesional a través de los diferentes documentos presentados; sin duda es loable los méritos que hacen los profesionales que ha trabajado en muchas instituciones; contradictoriamente, una gran debilidad en la enseñanza superior es la didáctica, pese a que muchos optan por cursar diplomados, especialidades o maestrías al respecto.

Durante la selección de docentes en el marco de la FBC, se hace necesario que uno de los requisitos, sea la capacitación sobre el enfoque, el mismo deberá ser de manera práctica cuyo producto inicial sea el proyecto formativo, luego a la ejecución de ésta se traduzca en un informe técnico que permitirá apreciar la calidad docente.

La contratación deberá estar sujeta a una evaluación de indicadores de desempeño durante la selección, inicialmente a prueba, mientras ejecuta su proyecto formativo con todos los criterios que implica el enfoque FBC.

Una vez que el docente demuestre el dominio pedagógico que implica la aplicación del enfoque FBC, tendría que contemplarse la segunda fase de contratación para habilitarse como docente ordinario según las categorías que establece el Reglamento de Régimen Docente-Académico.

La evaluación docente debe considerar la valoración de criterios de desempeño en función de competencias requeridas en la gestión y escalafón docente. Ésta deberá ser permanente con una concepción de mejora continua y no punitiva, con una cultura de interrelación fluida entre docentes y técnicos que apoyan el proceso de formación de profesionales.

11. POLÍTICAS DE REAFIRMACIÓN DE LAS ALIANZAS CON EMPRESAS Y/O SECTOR PRODUCTIVO.

La Universidad deberá profundizar alianzas con empresas y sectores productivos en el marco de una dinámica de interrelación interinstitucional basada en la cooperación mutua, la calidad y pertinencia.

Es de interés de la empresa o sector productivo una respuesta efectiva de la Universidad a las necesidades de desarrollo productivo y por ende social y económico, al necesitar profesionales competentes.

Es de interés de la Universidad el formar profesionales idóneos que puedan contribuir efectivamente al desarrollo social y económico.

El vínculo deberá ser permanentemente evaluado y retroalimentado, lo que condicionará el ajuste permanente del proyecto académico universitario como las condiciones de vinculación de las empresas o sectores productivos con la universidad.

También se hace necesario establecer instancias técnicas que permitan dinamizar activamente la vinculación interinstitucional,

promoviendo cada vez con mayor rigor el desempeño estudiantil en las intervenciones de cada proyecto o práctica que pueda realizar en las empresas o sectores productivos.



ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PROPUESTAS.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL EN BASE AL ENFOQUE DE FBC.	<p>La metodología de investigación científica debe ser una permanente estrategia didáctica para la enseñanza y aprendizaje desde los primeros cursos hasta la culminación de la formación profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación docente sobre el uso de la metodología de investigación científica como estrategia didáctica. • Acompañamiento y evaluación permanente en la aplicación de las estrategias capacitadas. 	<p>Instancia de capacitación, seguimiento y cualificación permanente de docentes.</p>
	<p>Las estrategias de enseñanza y aprendizaje, no solo consistirán en ejercicios de investigación, si no que de manera gradual con diferentes niveles de profundidad, deberán responder de manera útil a problemas reales del contexto, en el marco de las políticas establecidas en la Universidad Boliviana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de niveles de complejidad de la investigación científica. • Identificación de problemas reales del contexto. • Establecimiento de alianzas bajo un acuerdo y proyecto. • Organización, Ejecución y Evaluación de los procesos de aprendizaje-investigación desarrollados en contextos reales. 	<p>Instancias técnicas responsables de promover la investigación científica y unidades técnicas de desarrollo curricular.</p>
	<p>Se deberán establecer modelos sistémicos de funcionamiento de alianzas estratégicas, generando escenarios de enseñanza y aprendizaje permanentes en situaciones reales y de mutua cooperación interinstitucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de un modelo sistémico de interrelación interinstitucional. • Administración del modelo sistémico acrecentando el involucramiento docente y estudiantil. 	<p>Instancias responsables de desarrollo curricular.</p>
MODALIDADES DE INGRESO Y EGRESO EN BASE AL ENFOQUE DE FBC.	<p>Las evaluaciones en cualquiera de las modalidades de ingreso, a la Universidad Boliviana en el marco de la Formación Basada en Competencias, deberán valorar y promover, saberes fundamentales, saber estudiar y una actitud favorable ante el trabajo en equipo con buenas relaciones humanas y responsabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reformulación y ejecución de los planes o programas del pre-universitario para la evaluación y reforzamiento del saber conocer, estudiar y relacionarse en el marco del trabajo en equipo con buenas relaciones humanas y responsabilidad. 	<p>Secretarías o direcciones académicas, responsables de la ejecución de programas de formación y responsables de las modalidades de ingreso estudiantil.</p>

MODALIDADES DE INGRESO Y EGRESO EN BASE AL ENFOQUE DE FBC.	Las modalidades de graduación en la Universidad boliviana considerando el enfoque de la FBC, deberán ser planificadas, organizadas, ejecutadas y evaluadas en respuesta a la visión, asegurando profesionales competentes que responden a la sociedad resolviendo problemas y promoviendo el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular políticas de modalidad de graduación en función de la satisfacción de necesidades reales del contexto y su vinculación formal con las instituciones u organizaciones. • Ejecución de modalidades en contextos reales y evaluación de impactos como criterios fundamentales para la aprobación de la modalidad. 	Responsables de desarrollar las modalidades de graduación.
	Las evaluaciones de competencias en las modalidades de graduación, deberán ser realizadas por los actores beneficiarios de los proyectos, pasantías, internados u otros ejecutados por los estudiantes, con el concurso de una instancia especializada en el tema, quien establece los indicadores, instrumentos y procedimientos necesarios, considerando el Perfil Profesional establecido en el Diseño Curricular.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la normalización de competencias profesionales • Establecer la instancia de evaluación de competencias con la participación de actores del contexto relacionados con el quehacer profesional. • Organización del proceso de evaluación con la formulación de indicadores, instrumentos y procedimientos. • Evaluación de competencias con la instancia establecida. 	Instancias responsables de las modalidades de graduación.
MODALIDADES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN EN BASE AL ENFOQUE DE FBC.	La permanencia estudiantil estará determinada en función del logro de competencias, ésta a su vez establecerá una certificación intermedia	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar periódicamente bajo normas establecidas las competencias alcanzadas y certificar las mismas para habilitar al estudiante al campo laboral. 	Instancia creada para la evaluación de competencias profesionales en la Facultad o Área.
	Los trasposos de una Universidad a otra, estará determinada por los contenidos establecidos en los Proyectos Formativos, los que deberán ser analizados y ponderados para aprobar o rechazar convalidaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de contenidos mínimos y analíticos tanto de proyectos formativos como otros planes procedentes de otras carreras y/o universidades para la aprobación de convalidaciones. 	Instancia responsable de convalidar asignaturas en situaciones de traspaso o movilidad estudiantil.
	El estudio simultáneo de dos carreras, dependerá de la afinidad de las competencias profesionales establecidas en el perfil de cada plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de competencias para la habilitación del estudio de una carrera afín. 	Instancia responsable de aprobación de admisión estudiantil para estudios simultáneos.

<p>MODALIDADES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN EN BASE AL ENFOQUE DE FBC.</p>	<p>Cada grado académico en el marco de la FBC, se constituye en un conjunto de competencias estructuradas en función de un perfil profesional, los que deberán ser logrados en los rangos de tiempos establecidos en el Reglamento General de Títulos y Grados de la Universidad Boliviana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definición de políticas para el establecimiento de grados de acuerdo al conjunto de competencias alcanzadas en correspondencia con el Perfil Profesional establecido en Plan de Estudios, tanto para las salidas intermedias como finales. Titulación de profesionales según el Reglamento General de Títulos y Grados de la Universidad Boliviana. 	<p>Instancias que se responsabilizan del diseño o rediseño curricular y administran los procesos de titulación.</p>
<p>POLÍTICAS QUE REGULAN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (DE ESTUDIANTES) EN TODA LA INSTITUCIÓN EN BASE AL ENFOQUE DE FBC.</p>	<p>En el marco de la FBC, la evaluación es un proceso de valoración sistemática de desempeños, en función del perfil profesional establecido, para acreditar competencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación permanente de docentes en la evaluación de competencias. (Planificación de la evaluación, determinación de instrumentos y criterios, estrategias de evaluación y registro) Sensibilización permanente a estudiantes mediante diferentes medios de comunicación masiva para concienciar sobre las competencias que debe alcanzar, de tal manera que sea ésta su preocupación y no la nota. 	<p>Equipo técnico responsable que apoya la ejecución del Plan de Estudios de una carrera o programa.</p> <p>Cursos de Posgrado relacionados con actualización didáctica de la educación superior en el marco de la FBC.</p>
	<p>Cada competencia se verifica mediante juicios de valor dados a los criterios de desempeño requeridos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Verificación permanente de criterios de desempeño utilizando instrumentos de valoración cualitativa y cuantitativa en correspondencia con las competencias formuladas en el perfil profesional. Reportes sistematizados tanto cualitativa como cuantitativamente del logro de competencias, de manera periódica y al final registrado en sistema con respaldo documental de la evaluación permanente y acumulada. 	<p>Docentes y responsables del seguimiento y acompañamiento docente.</p>
	<p>El carácter diagnóstico de la evaluación según la FBC, pretende establecer los desempeños previos para lograr la competencia, lo que no es ponderado, sino que facilita referentes para formular estrategias didácticas pertinentes en el proceso docente educativo.</p>		

	<p>El carácter continuo y formativo de la evaluación es esencial en la formación de competencias, permite verificar y valorar de manera permanente y progresivamente el dominio de los criterios de desempeño por el estudiante.</p> <p>Finalmente el carácter sumativo o acumulativo de la evaluación en el marco de la FBC, determina el logro de la competencia, lo que es ponderada de manera cualitativa y cuantitativa.</p>		
POLÍTICAS DE ACREDITACIÓN	<p>El Proyecto Académico deberá formularse, ejecutarse y evaluarse en función de un estudio de contexto, el proceso de enseñanza aprendizaje y sistema de evaluación, implicará el desarrollo de competencias, los que se fortalecerán permanentemente en la investigación e interacción social mediante alianzas estratégicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de contexto interno y externo. • Diseño o rediseño curricular bajo el enfoque de FBC. • Implementación planificada de diseños o rediseños curriculares. • Adecuación de políticas, sistemas, procedimientos y condiciones materiales para favorecer el desarrollo de competencias. • Estudio histórico del proceso de formación de profesionales como su desempeño en ámbitos laborales. • Autoevaluación de la Carrera o Programa considerando estándares internacionales. • Evaluación de pares académicos nacionales. • Evaluación de pares académicos externos. 	<p>Responsables de la administración de carreras o programas, responsable de la ejecución y seguimiento de planes de estudios, equipo técnico de apoyo pedagógico, docentes y estudiantes.</p>
POLÍTICAS DEL MANEJO DE CRÉDITOS	<p>Se propone un sistema de créditos para la Formación Basada en Competencias, debido a las ventajas de flexibilidad, movilidad, accesibilidad y otras que favorecen el desarrollo de competencias profesionales en diferentes escenarios, ritmos como condiciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un sistema universitario de créditos acorde a estándares internacionales. • Readecuar procesos de planificación y evaluación en la formación de profesionales con la aplicación de créditos. 	<p>Administración de carreras o programas, responsables de la ejecución y seguimiento de planes de estudios, equipo técnico académico-administrativo.</p>

<p style="text-align: center;">POLÍTICAS DE GESTIÓN Y ESCALAFÓN DOCENTE EN BASE AL ENFOQUE DE FBC.</p>	<p>La evaluación y categorización docente, deberá tomar en cuenta las competencias requeridas para la gestión de la docencia universitaria, valorando los criterios de desempeño del campo profesional como pedagógico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de políticas de evaluación docente tanto en el campo disciplinar como pedagógico. • Implementar un sistema de evaluación docente por competencias del campo disciplinar y pedagógico • Establecer la categorización docente bajo criterios de desempeños idóneos tanto en el ámbito disciplinar como pedagógico. 	<p>Estamento docente, instancia de cualificación permanente de docentes, autoridades académicas y gobierno universitario.</p>
<p style="text-align: center;">SISTEMA DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LOS ACTORES DEL MUNDO REAL DEL TRABAJO</p>	<p>La Universidad en el marco de la FBC, deberá establecer alianzas estratégicas con instituciones u organizaciones bajo un modelo sistémico de interrelación institucional, donde los diferentes componentes estén armónicamente vinculados y controlados para garantizar la calidad de intercambio de servicios y beneficios en pos de un efectivo desarrollo de competencias en estudiantes y actores involucrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un modelo sistémico de interrelación institucional. • Capacitar a docentes y estudiantes sobre el funcionamiento del modelo sistémico de interrelación institucional. • Socializar y negociar el modelo de interrelación institucional con sectores sociales y/o productivos. • Establecer vínculos interinstitucionales en el marco del modelo diseñado. • Evaluar y ajustar periódicamente el sistema implementado bajo criterios de calidad académica e impacto social. 	<p>Direcciones o secretarías académicas, de investigación, de interacción social, unidades técnicas de desarrollo curricular, administradores de carreras o programas, docentes y estudiantes.</p>
<p style="text-align: center;">FORTALECIMIENTO INTERNO</p>	<p>Todo programa de formación profesional deberá readecuar periódicamente en función de la pertinencia, su diseño curricular e implicaciones académico-administrativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones y readecuaciones periódicas del proyecto académico entre autoridades universitarias como técnicos y administradores. • Realizar evaluaciones periódicas del proyecto académico con la participación de actores externos relacionados con el quehacer profesional. • Realizar readecuaciones al proyecto académico en función de las recomendaciones establecidas en las evaluaciones internas como con actores externos. 	<p>Autoridades académicas, administradores de carreras o programas, técnicos del ámbito de la investigación, interacción social y pedagógica. Actores externos relacionados con el quehacer profesional y representantes de instituciones vinculados a la carrera o programa.</p>

Durante la selección de docentes

• Diseñar y ejecutar cursos de

Instancia permanente de

<p style="text-align: center;">SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCENTES.</p>	<p>Durante la selección de docentes en el marco de la FBC, se hace necesario que uno de los requisitos, sea la capacitación sobre el enfoque, el mismo deberá ser de manera práctica cuyo producto inicial sea el proyecto formativo, luego la ejecución de ésta se traduzca en un informe técnico que permitirá apreciar la calidad docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar cursos de actualización docente en el marco de la FBC, tanto para docentes antiguos como nuevos, durante un semestre con estrategias didácticas que permitan evaluar productos. • Establecer como requisito estar actualizado en el enfoque de FBC en las normativas de admisión docente. 	<p>Instancia permanente de cualificación docente.</p>
	<p>La evaluación docente debe considerar la valoración de criterios de desempeño en función de competencias requeridas en la gestión y escalafón docente. Ésta deberá ser permanente con una concepción de mejora continua y no punitiva, con una cultura de interrelación fluida entre docentes y técnicos que apoyan el proceso de formación de profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el trabajo metodológico como una estrategia de intercambio de experiencias y fortalecimiento de la capacitación en FBC. • Promover la evaluación del desempeño docente en pos de una cultura de mejora y no punitiva, con acompañamiento técnico. • Incentivar permanentemente los méritos docentes con diferentes tipos de reconocimiento y oportunidades de superación. • Categorizar docentes en el marco de las implicaciones del enfoque FBC. 	<p>Autoridades académicas, autoridades del gremio docente, técnicos del ámbito pedagógico, administradores de carreras o programas, gobierno universitario.</p>
<p style="text-align: center;">POLÍTICAS DE REAFIRMACIÓN DE LAS ALIANZAS CON EMPRESAS Y/O SECTOR PRODUCTIVO.</p>	<p>La Universidad deberá profundizar alianzas con empresas y sectores productivos en el marco de una dinámica de interrelación interinstitucional basada en la cooperación mutua, la calidad y pertinencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un equipo técnico multidisciplinario para el diseño, implementación, supervisión y evaluación de un sistema de interrelación interinstitucional en el marco de la calidad y pertinencia. 	<p>Equipo técnico conformado por la carrera o programa con apoyo institucional (Directivos, docentes, estudiantes y contrapartes de instituciones vinculadas)</p>

V. EJEMPLOS DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN LA UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE OFERTA FORMATIVA

La Universidad Amazónica de Pando (UAP), reflexiona y asume la falta de pertinencia social, laboral y productiva en la formación de profesionales, identificando como causas los siguientes factores:

- Proceso de formación de profesionales predominantemente teóricos con prácticas descontextualizadas, falta de alianzas y ausencia de valores.
- Planes de estudios de los programas descontextualizados.
- Falta de correspondencia de políticas académicas, investigativas y de interacción social con las necesidades regionales.

Debido a esta situación reconoce las siguientes tendencias:

- Insuficientes profesionales idóneos para contribuir al desarrollo regional.
- Insuficientes profesionales competentes para mejorar la producción y desarrollo regional.

Para resolver esta situación se plantea el propósito de mejorar la pertinencia social, laboral y productiva en la formación de profesionales, a través de la mejora de la oferta formativa y readecuación de políticas en todos los programas de la Universidad Amazónica de Pando durante tres gestiones, a través del logro de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar estudios de contexto para los programas de la UAP.
- Preparar a docentes, estudiantes, administrativos y autoridades sobre el enfoque de formación basada en competencias
- Establecer estrategias adecuadas y planes de cambio, para formar profesionales capaces de desempeñarse idóneamente en el mercado laboral.

En este marco el Vice-Rectorado mediante la Dirección Académica y el Departamento de Orientación Metodológica, formula, gestiona su aprobación y promueve la ejecución de un proyecto a nivel institucional con los siguientes componentes:

Estudios de contexto para el 100% de sus programas de manera gradual.

- Capacitación permanente a directivos, docentes y estudiantes.
- Rediseño e implementación del 100% de los programas.
- Adecuación de políticas y sistemas de acuerdo al enfoque FBC.



Iniciando la gestión del proyecto en la UAP.

El proyecto es aprobado por el Honorable Consejo Universitario y se convierte en una política de cualificación de la oferta formativa en las seis Áreas y doce programas correspondientes con apoyo de FAUTAPO bajo convenio y respaldo económico proveniente del IDH.

EQUIPO TECNICO DE ASESORIA PEDAGOGICA.

El Departamento de Orientación Metodológica hoy Unidad de Gestión Curricular, responsable de implementar el Modelo Académico de la UAP, coordina la ejecución del proyecto mencionado, gestionando y dinamizando las estrategias establecidas, entre ellas la conformación y capacitación de un equipo técnico especializado en el ámbito pedagógico con profesionales jóvenes, licenciados en Ciencias de la Educación.



El Equipo Técnico de Profesionales en Ciencias de la Educación se capacita con expertos nacionales e internacionales, profundizando en el enfoque FBC, sus implicaciones pedagógicas desde los estudios de contexto, construcción de macrocurrículas, microcurrículas y las gestiones para su implementación, los que se fueron perfeccionando y consolidando desde la experiencia durante cuatro años de implementación del proyecto.

ESTUDIOS DE CONTEXTO.

La UAP, realiza gradualmente estudios de contexto a nivel interno y externo a través de una metodología construida con FAUTAPO

y el trabajo del equipo técnico con los responsables de los programas, docentes y estudiantes organizados en equipos de gestión.

Posteriormente, se organiza mesas multisectoriales con la participación de autoridades, docentes, estudiantes y actores vinculados al quehacer profesional externo a la UAP, para la validación del estudio de contexto, donde se revisan los datos, se establecen los nodos problematizadores y se identifican las áreas de desempeño profesional de cada programa correspondiente.



Este proceso se ha constituido en política universitaria, ya que hoy no se acepta un plan de estudios que no esté en función de un estudio de contexto interno y externo, lo que es controlado mediante procedimientos establecidos para habilitar su registro en el sistema de administración de información llamado “Siringuero”. La instancia de control es la Dirección Académica mediante su unidad técnica de Gestión Curricular.

CAPACITACION DOCENTE

La UAP ha considerado fundamental la capacitación permanente de docentes en las siguientes temáticas:

El enfoque de Formación Basada en Competencias.

- La Planificación Curricular bajo el enfoque FBC.
- Los métodos de enseñanza para la formación de competencias.
- La evaluación de competencias.

Una de las mejores estrategias de capacitación, ha sido el propio trabajo del docente desde su inicio, en la planificación del proyecto formativo, la ejecución del mismo y los productos generados para la evaluación bajo el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

También se han provisto de incentivos mediante la otorgación de diplomas y la recontractación por contar con los cursos respectivos a nivel diplomado.



REDISEÑO CURRICULAR.

Los planes de estudio de la UAP, inicialmente han sido recopilaciones de otras universidades las que no han contribuido en la calidad de formación profesional, por lo que se han rediseñado macrocurrículas casi en todos sus programas, los mismos han sido validados a nivel interno como en mesas sectoriales.

El esfuerzo ha sido realizado con el concurso del equipo técnico dirigido por la Dirección Académica y el trabajo intenso de equipos de gestión conformados por las diferentes Áreas y programas.



Actualmente, todo diseño o rediseño curricular, debe ser validado con la participación de docentes, estudiantes y actores externos relacionados con el quehacer profesional del programa respectivo.

IMPLEMENTACION DE REDISEÑOS CURRICULARES.

La implementación de rediseños curriculares ha implicado inicialmente la planificación de microcurrículas denominadas en la UAP Proyectos Formativos, los que han sido revisados en muchas ocasiones para perfeccionar su utilidad en el trabajo de aula.

Actualmente se cuenta con un formato establecido que responde al enfoque FBC que ha sido experimentado y ha tenido resultados satisfactorios.

PROYECTO FORMATIVO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO.				1. Versión.	
2. Área:		3. Programa:		4. Semestre(s):	
5. Asignatura o similar:					
6. Código:		7. Horas:	8. Horas de Aprendizaje con el Docente:		9. Horas de Aprendizaje Autónomo del Estudiante sin el Docente:
10. Datos Generales del Docente: E-mail: Telf.					
II. COMPETENCIAS A FORMAR.					
11. Macroproblema en relación a la competencia:					
12. COMPETENCIA(S)	13. ELEMENTOS DE COMPETENCIA O CRITERIOS DE DESEMPEÑO	14. EVIDENCIAS (PRODUCTOS)	15. NIVEL LOGRO DE DESEMPEÑO	16. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	17. PONDERACIÓN
III. RUTA FORMATIVA.					
18. PROCESO PARA DESARROLLAR LA COMPETENCIA (Marcar con una X) Método de Kolb <input type="checkbox"/> Método de Proyectos <input type="checkbox"/> Aprendizaje Basado en problemas <input type="checkbox"/> Método de Estudio de Casos <input type="checkbox"/> Secuencia de elementos de competencia o fases del proyecto a desarrollar similares <input type="checkbox"/>					
19. TÍTULO DEL PROYECTO FORMATIVO:..... (En base al método seleccionado)					
20. FASES	21. ELEMENTOS DE COMPETENCIA O CRITERIOS DE DESEMPEÑO	22. SABERES	23. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE CON EL DOCENTE	24. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INDEPENDIENTE LOS ESTUDIANTES	
Actividades relacionados con la investigación: Investigaciones documentales <input type="checkbox"/> Ensayos <input type="checkbox"/> Perfil de proyecto <input type="checkbox"/> Estudio de casos <input type="checkbox"/> Resolución de problemas <input type="checkbox"/> Monografías <input type="checkbox"/> Otros (especificar):			Actividades relacionados con interacción social: Trabajo en comunidades. <input type="checkbox"/> Exposición en event. científ. <input type="checkbox"/> Campañas de sensibilización <input type="checkbox"/> Trabajos conjuntos con instituciones <input type="checkbox"/> Otros (especificar):.....		
IV. CONTENIDOS A CONSIDERARSE					
25. Programáticos:			26. Analíticos:		
V. RECURSOS ESENCIALES					
27. Bibliografía:					
28. Recursos pedagógicos o materiales:					
29. Alianzas estratégicas:					

La implementación se ha iniciado gradualmente con nuevos estudiantes y se tiene un avance de dos años actualmente, verificándose cambios de actitud tanto en docentes como estudiantes.

Actualmente la UAP está en proceso de institucionalización del formato de Proyecto Formativo para la formación de competencias profesionales.

SENSIBILIZACION A ESTUDIANTES.

El proceso de implementación del enfoque FBC en la UAP, implica también la sensibilización a estudiantes, tanto en los fundamentos como en las estrategias de aprendizaje.

El estudiante debe estar totalmente informado y consciente de que es fundamental el logro de competencias establecidas en el perfil profesional, lo que supone un cambio de rol e incremento en el trabajo independiente como la responsabilidad en sus estudios.

La UAP, actualmente desarrolla intensas actividades de sensibilización estudiantil de manera permanente a través de consultorías supervisados por la Unidad de Gestión Curricular.



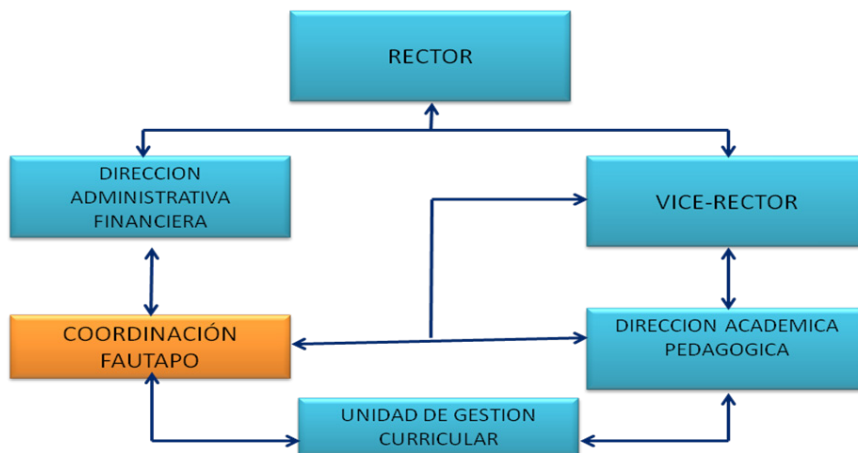
SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO.

La implementación del enfoque FBC en la UAP, también ha implicado la capacitación, seguimiento y acompañamiento a docentes en la aplicación de métodos y técnicas de enseñanza para la formación de competencias.

El equipo técnico de asesoría pedagógica trabaja permanentemente observando clases, realizando sugerencias y revisando los proyectos formativos para ayudar al docente en mejorar cada vez sus clases, de tal manera que pueda visualizar con claridad el logro de competencias en sus estudiantes.

Actualmente, cada Área está estableciendo su propio técnico, profesional en Ciencias de la Educación para el apoyo docente y realizar gestiones en estudios de contexto, elaboración de macro y microcurrículas, etc.

También en la gestión de seguimiento, participan activamente el Rector, Vice-Rector, Dirección Académica y contrapartes de FAU-TAPO en un comité de orientación que se reúne periódicamente para evaluar y tomar decisiones.





Finalmente ha sido fundamental el apoyo permanente del Vicerector, al realizar el seguimiento permanente a los equipos de gestión de los diferentes programas en rediseño e implementación.

ADECUACION DE POLITICAS.

El Reglamento de Régimen Docente y Reglamento de Régimen Estudiantil de la UAP, contemplan aspectos que corresponden a la aplicación de la FBC, los que han sido incluidos sistemáticamente, en la medida en que se ha ido comprendiendo las implicaciones y ventajas del mismo.

No es posible cambiar reglamentos de un momento a otro, ya que las instancias de gobierno deben comprender profundamente el enfoque para aprobar gradualmente las normas, en este marco la UAP ha avanzado normativas en cuanto a la evaluación del desempeño docente incluyendo algunos aspectos inherentes al enfoque FBC y también la evaluación estudiantil.

La administración curricular ha generado una serie de instrumentos que coadyuvan la operativización de normativas y concepciones adoptadas en el marco de la FBC.

ADECUACION DE SISTEMA DE INFORMACION

El Sistema Siringuero de administración de información académica de la UAP, también ha sido ajustado en el registro de notas,

estableciéndose flexibilidad en la programación de periodos de evaluación y ponderaciones debido a la evaluación permanente y desarrolladora que se debe efectuar en la formación de competencias. El registro de notas se hace aún cuantitativamente, aunque es resultado de ponderaciones que se hacen a valoraciones cualitativas de indicadores o criterios de desempeño.

Los avances mencionados, son resultados de constantes discusiones y gestión de los diferentes actores de la UAP, a nivel de autoridades como técnico, durante los últimos cuatro años; falta aún readecuar muchos aspectos más, especialmente en las alianzas estratégicas, pese a que se han firmado innumerables convenios, éstas no funcionan aún bajo un modelo sistémico de interrelación institucional, pero es una de las proyecciones a corto plazo.

BIBLIOGRAFIA

CEUB, (2009) CXI Congreso Nacional de Universidades, Universidad Técnica de Oruro, Bolivia.

CEUB, (2005) Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, La Paz, Bolivia.

CEUB, (2008) Plan Nacional de Desarrollo Universitario 2008-2012, Bolivia.

CEUB, Reglamento de Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana.

CEUB, Reglamento General de Títulos y Grados, la Universidad Boliviana.

CEUB, Reglamento de Evaluación y Acreditación del Sistema Universitario Boliviano.

CEUB, Reglamento del Régimen Académico-Docente de la Universidad Boliviana.

MERCOSUR, Documento de Bloques Temáticos y Metas del Sector Educativo del Mercosur.

PROYECTO ALFA TUNING, Documento Informativo Sobre Sistemas de Créditos Académicos en América Latina.

UAP, Proyecto de Mejoramiento de la Oferta Formativa en la UAP en Base a Competencias.

UAP, (2009) Informe del Proyecto de Mejoramiento de la Oferta Formativa en la UAP en Base a Competencias.

UAP, (1997) Estatuto Orgánico de la Universidad Amazónica de Pando, Cobija, Bolivia.

UAP, (2008) Plan de Desarrollo 2008-2012, Dirección de Planificación Institucional, Cobija, Pando, Bolivia.

UAGRM, (2007) Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz, Bolivia.

UAGRM, (2008) Plan de Desarrollo Universitario 2008-2012, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

UAGRM, (2009) En Cifras 2000-2009, Unidad de Planificación, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

UAJMS, (2004) Estatuto Orgánico, Tarija, Bolivia.

UAJMS, (2007) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2007-2011, Tarija, Bolivia.

UMSS, (2008) Plan de Desarrollo 2008-2013 Hacia la Nueva Universidad, Cochabamba, Bolivia.

UMSS, (2009) Guía del Estudiante, Cochabamba, Bolivia.

UMRPSFXCH, (2002) Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre, Bolivia.

UTO, (1953) Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Oruro, Oruro, Bolivia.

UNSXX (1990) Estatuto Orgánico, Siglo XX, Oruro, Bolivia.